CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON $ .....
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 2 DE JULIO DE 2025

ORDEN DE COMPRA N° 279/2025
EXPEDIENTE N° 1.302.293/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 238/2025
DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.899/2025
DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES

SEÑOR(ES) ALQUERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CHILE N°286
C.P.: 9100 - TRELEW
CHUBUT
T.E.: 4678280

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE RAWSON N 2
CON DOMICILIO EN:
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar los trabajos complementarios para acondiciona- miento del archivo del Juzgado Federal de Rawson N°2, sito en Av. San Martín 606, Rawson, Pcia. de Chubut, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	9.242.693,22	9.242.693,22
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		9.242.693,22 NETO
		SON: PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 22 CVOS.		
		ORGANISMO SOLICITANTE: ========== JUZGADO FEDERAL DE RAWSON N°2, SITO EN AV. SAN MARTIN 606, RAWSON,PCIA. DE CHUBUT.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: ========== ESTARA A CARGO DE LA SRA.GUADALUPE FLORES,TEL(0280)4467025, MAIL: jfrawson2.habilitacion@pjn.gov.ar DE 8 A 13 HS CON LA ASISTENCIA TECNICA DE LA INTENDENCIA DE COMODORO RIVADAVIA, MAIL:cfcdrorivadavia.intendencia@pjn.gov.ar LUGAR DE TRABAJO: ========== INDICADO.		
		GARANTIA DE LOS TRABAJOS: ========== TENDRA UN PLAZO DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO EL PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLE- CIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15.(ART.18° DE LAS CLAUSULAS PARTICULA- RES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $	
			UNITARIO	TOTAL
		SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCIÓN Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS),EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: $200.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 100000 11.3 9.242.693,22 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		

19

CR

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Subdirección de Contrataciones

María Sol [illegible]
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO I

Sres. _____

_____

Calle _____

_____

VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Reng.	Descripción	C.Unitario $ (Número y letras)	C.Total $ (Número y letras)
1	Contratar los trabajos complementarios para acondicionamiento del archivo del Juzgado Federal de Rawson N° 2, sito en Av. San Martín 606, Rawson, Pcia. de Chubut , según las Especificaciones Técnicas adjuntas.	$ 9.242.693 zz Pesos. Nueve millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y tres c/ zz/100.-	$ 9.242.693 zz Pesos. nueve millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y tres con zz/100.-

Costo Total (N° y letras)	Son Pesos $9.242.693 zz Nueve millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y tres con 22/100.-
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos 9.242.693 zz Nueve millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y tres con zz/100
	ORGANISMOS DE DESTINO: JUZGADO FEDERAL DE RAWSON N° 2, SITO EN AV. SAN MARTIN 606, RAWSON, PCIA. DE CHUBUT. LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDA SUPEDITADA A LA EXISTENCIA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO SUFICIENTE.

MARIANO GOMEZ LOZANO
ALQUERIA S.A.S.
CUIT. 30-71675516-5
APODERADO

EXPEDIENTE N° 13-02293/25

PROCEDIMIENTO: ARTS. N° 36 Y 168 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS Y RESOLUCIÓN N° 77/18 Y MODIFICATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

CONTRATACIÓN DIRECTA (T.S.) "In Situ" Nº 238 /25

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: HABILITACIÓN DEL JUZGADO FEDERAL N° 2 DE RAWSON, SITO EN SAN MARTÍN 606, RAWSON, PCIA. DE CHUBUT, HASTA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2025 A LAS 09:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: HABILITACIÓN DEL JUZGADO FEDERAL N° 2 DE RAWSON, SITO EN SAN MARTÍN 606, RAWSON, PCIA. DE CHUBUT, EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2025 A LAS 09:00 HORAS.

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): https://srpcm.pjn.gov.ar.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link https://srpcm.pjn.gov.ar/ o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: **"Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".**

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".

OFERENTE

DOMICILIO: Alqueria SAS.

TELEFONO: 280 4162885 Cel 286

CUIT: 30-71675516-5

CORREO ELECTRONICO:

alqueriztrelew@gmail.com

FABIAN GOMEZ QUIROZ
ALQUERÍA S.A.S.
CUIT: 30-71675516-5
APODERADO

19